

CIRCULAR 17 DE 2021

(febrero 8)

<Fuente: Archivo interno entidad emisora>

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

PARA: FUNCIONARIOS EN EL EXTERIOR  
DE: CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA  
ASUNTO: POLIZA DE SEGURO EN EL EXTERIOR &#150; PLAN NACIONAL DE VACUNACION

Apreciados funcionarios:

Además de saludarlos y esperar que se encuentren bien de salud, se estima de la mayor importancia seguir tomando algunas medidas en relación con el manejo de la emergencia de salud ocasionada por el Coronavirus.

En este sentido, y tomando en consideración la información del Gobierno Nacional en torno a la estrategia de vacunación masiva que adelantará nuestro país es importante anticiparnos en gestiones que faciliten el proceso una vez tengamos conocimiento de cómo funcionará, resaltando que, La póliza de Salud, para los funcionarios que prestan los servicios en el exterior, es la homologación de Plan de beneficios de Salud en Colombia.

Por lo anterior, me permito solicitarles a todos los funcionarios que prestan sus servicios en la planta externa, indicarnos la información general y patologías presentes, referente a sus beneficiarios registrados y que ampara actualmente la póliza, y estén viviendo de tiempo completo en Colombia.

Para adelantar esta importante tarea, es preciso que diligencien el formulario de forms adjunto antes del 19 de febrero 2021.

Lo anterior, nos permitirá contar con información actualizada y estar preparados en el momento en que el Ministerio de Salud cuente con las vacunas y autoricen la distribución.

Agradezco su acostumbrada colaboración y les recuerdo que es muy importante suministrar la información requerida.

Cordialmente,

CARLOS RODRIGUEZ BOCANEGRA

SECRETARIO GENERAL



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 31 de mayo de 2024 - (Diario Oficial No. 52.755 - 13 de mayo de 2024)

